I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000944

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 22 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3001/2012; el Ordinario N°400/310/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº900/201/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; la solicitud de devolución presentada por la interesada; comprobante de pago folio Nº 900-254 de 2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARÍA CANALES RAVEST,** Cédula de Identidad Nº8.956.329-1, la suma de $8.723.- (ocho mil setecientos veintitrés pesos), por desistimiento del servicio de esterilización de un canino.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Dpto de Zoonosis
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web